RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.° 55-2023-CU-UIGV

Lima, 05 de mayo de 2023

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario virtual de la fecha, y la Carta N.° 293-2023-OCGT-RUIGV, que contiene el informe favorable sobre expedientes de Grados Académicos de Bachiller, presentados por la Oficina Central de Grados y Títulos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, cuya relación se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 59.9 del artículo 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que el Consejo Universitario tiene la atribución, entre otras, de conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado;

Que, por Junta de Acreedores de fecha 24 de junio de 2021, suspendida y reanudada el 28 de junio de 2021, los acreedores de la Universidad acordaron la disolución y liquidación como destino de su patrimonio, designando como entidad liquidadora a la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC, aprobando y suscribiendo el Convenio de Liquidación respectivo;

Que, mediante Junta de Acreedores de fecha 30 de mayo de 2022, acordaron remover a la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC y designar como nueva entidad liquidadora a Yuly Yanny Herrera Llamocca, aprobando y suscribiendo la modificación respectiva al Convenio de Liquidación. Asimismo, mediante Junta de Acreedores de fecha 23 de setiembre de 2022, acordaron el cambio de destino de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Asociación Civil, pasando a la condición "en liquidación" a "en reestructuración" y designar como administradora concursal a la abogada Yuly Yanny Herrera Llamocca;

Que, por Resolución de Consejo Universitario N.° 082-2020-CU-UIGV, se aprueba la Directiva que Establece el Marco Conceptual para Implementar el Expediente Digital y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el trámite de obtención y sustentación de grados y títulos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega;

Que, a través de Resolución de Consejo Universitario N.° 016-2021-CU-UIGV, se aprueba la Directiva que Implementa y Estandariza el Proceso de Expedientes Digitales de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega y se deja sin efecto la directiva anterior aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N.° 127-2020-CU-UIGV;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario virtual N.° 010-2023 de fecha 05 de mayo de 2023, se acuerda conferir los grados académicos de bachiller, contenidos en la Carta N.° 293-2023-OCGT-RUIGV, los mismos que cumplen las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, autorizándose al señor Rector (e) emitir la resolución correspondiente;

Que, por tanto, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con las visaciones de la Secretaría General, la Oficina Central de Grados y Títulos, y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N.° 30220, el Estatuto de la Universidad y la Ley General del Sistema Concursal, Ley N.° 27809;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFIERASE el Grado Académico de **BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVA**, al siguiente egresado:

1. LOPEZ SANCHEZ ANGEL WILDER

ARTÍCULO SEGUNDO. - CONFIÉRASE el Grado Académico de **BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS,** a las siguientes egresadas:

1. MARTINEZ BELLO CARMEN PATRICIA
2. PUCUHUAYLA HONORES ROXANA JANET
3. TIRADO OBLITAS ALEJANDRA JENNIFER

ARTÍCULO TERCERO. - CONFIÉRASE el Grado Académico de **BACHILLER EN CIENCIAS ECONÓMICAS,** al siguiente egresado:

1. BRICEÑO WILSON JOSE ANTONIO

ARTÍCULO CUARTO. - CONFIÉRASE el Grado Académico **BACHILLER EN CONTABILIDAD,** a los siguientes egresados:

1. AMANCIO ANZUHUELDO ANAMELBA DEISY
2. CARO BERMUDEZ BARBARA RENEE
3. CUEVA LEYVA DANIEL CLAUDIO
4. HUANACO TUPA VANESA KATERIN
5. HUAPAYA AVALOS SARA ISABEL
6. LOPEZ PINGO JESUS GILMER
7. MITMA JIMENEZ GIOVANA ERIKA
8. PALOMINO NAVARRO LUZ TERESA
9. RAMOS MEZA ROCIO LUCIA
10. REGALADO BALLARDO PEDRO CESAR
11. ROMERO GUERRA CYNTHIA LISSETTE
12. SCHENONE HUAMANI ANDREA ELIZABETH
13. SUAREZ CHASQUERO LUIS RAUL
14. VASQUEZ PIMENTEL SARA ERNESTINA
15. VASQUEZ RIVERA YOLANDA CAROLINA FLOR

ARTÍCULO QUINTO. - CONFIÉRASE el Grado Académico de **BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN,** a los siguientes egresados:

1. AMEZAGA LAZO CRUZATT PAOLA
2. LIMA MARTINEZ JUAN FRANCISCO

ARTÍCULO SEXTO. - CONFIÉRASE el Grado Académico de **BACHILLER EN TURISMO Y HOTELERÍA,** a las siguientes egresadas:

1. ROJAS RISCO SUSANA PRISCILA

ARTÍCULO SÉPTIMO. - CONFIÉRASE el Grado Académico de **BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS,** a los siguientes egresados:

1. ALMINAGORDA FLORES SONIA BERTHA
2. CHIPOCO VILLANUEVA CARLOS HUGO
3. DELGADO ALTAMIRANO LEYDY DIANA
4. GRADOS MENDOZA JHONATAN MARCO
5. GUILLEN BOLIVAR MODESTA
6. GUIMARAY ASENCIOS EDGAR
7. GUIZADO CRUZ JOHANNA MARIELA
8. HUAMANI HUARACCA ELIZABETH ESTHER
9. INFANTE DE CASTRO EDWARS ALEJANDRO
10. ISUIZA TAMAYO MELIXA
11. LALOPU MERA MANUEL EDUARDO
12. MALQUI TORRES MELISSA DEL PILAR
13. MELCHOR DE LA CRUZ MIGUEL ANGEL
14. MURGUIA TIZON JAIME GUILLERMO
15. NAVARRO HERRERA JESSICA PRISCILA
16. NUÑEZ SOLANO MIRIAM YANET
17. PADILLA GONZALEZ VICTORIA
18. PANTA RINCÓN KARLVICTOR PEDRO
19. PARRAVICINI RIOS CARLOS JESUS
20. QUINTANA CRESPO KATHERIN YASMINA
21. QUINTANILLA HERRERA AYME ROXANA
22. RAMOS TOLEDO MARTIN ALEX
23. REYES VASQUEZ ALEX FERNANDO
24. SARMIENTO LAGO FIORELLA
25. TASAICO LEGUIA JORGE BENITO
26. TINEO PRE EDITH ROSSANA
27. TORRES VARGAS HOMERO
28. ZARATE POZO LUZ MARIA

ARTÍCULO OCTAVO. – CONFIÉRASE el Grado Académico de **BACHILLER EN EDUCACIÓN,** a la siguiente egresada:

1. DE LA CRUZ FLORES PAULINA

ARTÍCULO NOVENO.- CONFIÉRASE el Grado Académico de **BACHILLER EN ENFERMERÍA**, a la siguiente egresada:

1. ALVA AGÜERO BRICELI MARGIE

ARTÍCULO DÉCIMO. - CONFIÉRASE el Grado Académico de **BACHILLER EN ESTOMATOLOGÍA**, a los siguientes egresados:

1. BENDEZU CHAMORRO ANIBAL
2. FLORES MARTINEZ SUSSAN ROCIO
3. LUNA HUANCA IGNACIO
4. SALAZAR CRUZ PERCY PAUL

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. - CONFIÉRASE el Grado Académico de **BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y CÓMPUTO**, a los siguientes egresados:

1. CHACON BENITO PEDRO ERNESTO
2. LOPEZ MACHADO GUSTAVO ANTONIO

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. - CONFIÉRASE el Grado Académico de **BACHILLER EN PSICOLOGÍA**, a la siguiente egresada:

1. ACOSTA TOCTO MARJORI FIORELLA

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. - CONFIÉRASE el Grado Académico de **BACHILLER EN TRABAJO SOCIAL**, a las siguientes egresadas:

1. BARRAZA ANAMPA LIZ MARILY
2. CASTILLO GUERRERO CRISTINA ALEXANDRA

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. - PUBLICAR la presente resolución en la página *Web* portal de transparencia Universitaria de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. - ENCARGAR a las Facultades y a la Oficina Central de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realicen las acciones pertinentes y conducentes, para cumplir con la inscripción de los grados académicos en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE

Dr. Francisco Javier Wong Cabanillas
Rector (e)
Universidad Inca Garcilaso de la Vega